

Hecho relevante

Relaciones con Inversores
Inv. Institucionales y analistas
Tel. +34 93 230 50 00
Oficina del Accionista
Tel. +34 902 30 10 15
relaciones.inversores@abertis.com

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. ("**Abertis"** o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a nuestras comunicaciones de información relevante remitidas a la CNMV el 17 de junio de 2014 (con números de registro oficial 207314 y 207333) y 24 de junio de 2014 (con números de registro oficial 207522 y 207539), ponemos en su conocimiento que, en la presente fecha, se ha llevado a cabo la emisión por Abertis bajo su Programa de Emisión de Renta Fija registrado en la CNMV de 7.000 Obligaciones Simples de 100.000 euros de valor nominal cada una de ellas y constituyentes de la "Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. junio 2014" (las "**Nuevas Obligaciones**"). Las Nuevas Obligaciones se admitirán a cotización y negociación en AIAF-Mercado de Renta Fija.

Asimismo, en la presente fecha se ha producido la permuta (la "**Permuta**") por Abertis de 7.000 Nuevas Obligaciones por las siguientes obligaciones emitidas por Abertis en el pasado que fueron adquiridas por CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED como resultado del proceso de solicitud de ofertas de venta de las mismas (el "**Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta**") dirigido a sus titulares e iniciado por dicha entidad el 17 de junio de 2014:

- 9.701 obligaciones correspondientes a la "Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. octubre 2009", con un cupón del 4,625% y vencimiento el 14 de octubre de 2016 (código ISIN ES0211845237) (las "Obligaciones Octubre 2009"); y
- 4.298 obligaciones correspondientes a la "Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. junio 2007", con un cupón del 5,125% y vencimiento el 12 de junio de 2017 (código ISIN ES0211845211) (las "Obligaciones Junio 2007").

El Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta fue llevado a cabo en los términos y condiciones previstos en el documento de solicitud de ofertas de venta denominado *Tender Offer Memorandum* de fecha 17 de junio de 2014 (el "**Documento de Solicitud de Ofertas de Venta**").



Una vez que se ha realizado la Permuta, las Obligaciones Octubre 2009 y las Obligaciones Junio 2007 objeto de la misma serán amortizadas y canceladas por la Sociedad. Una vez realizada dicha amortización y cancelación, el número vivo de Obligaciones Octubre 2009 y de Obligaciones Junio 2007 será de:

- 10.999 Obligaciones Octubre 2009; y
- 15.702 Obligaciones Junio 2007.

Atentamente,

Barcelona, 27 de junio de 2014

Aviso: Ni el Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta ni el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta constituyen una oferta de valores o una oferta de adquisición de valores de conformidad con la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre y el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, por lo que ni el Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta ni el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta son objeto de registro en la CNMV.

El Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitido por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ninguna persona que se encuentre o resida en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte) (los "Estados Unidos"), cualquiera de los estados de los Estados Unidos o el Distrito de Columbia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos. El Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta está sujeto a otras restricciones que son aplicables y que figuran detalladas en el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta.